

DERECHOS DE LAS MUJERES MIGRANTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

*Mexicanas
en España*

EN COLABORACIÓN CON





Mexicanas
en España

MÁS DE 11 AÑOS DE EXPERIENCIA

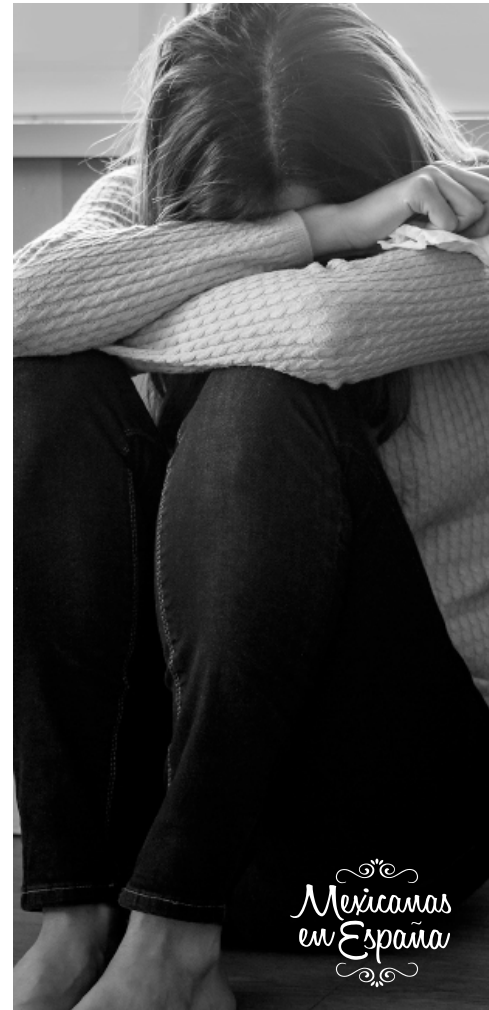
COMPARTIENDO INFORMACIÓN Y ORIENTANDO
A LA COMUNIDAD MEXICANA EN TRÁMITES MIGRATORIOS.

MÁS DE 4 AÑOS DE EXPERIENCIA

VISIBILIZANDO PROBLEMAS SOCIALES Y ORIENTANDO A MIGRANTES
MEXICANAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (V.G.)

PERSPECTIVA DE GÉNERO

A raíz del trabajo de más de 3 años de orientación a víctimas de Violencia de Género (Violencia Machista) detectamos que **las mujeres mexicanas en España no estamos informadas en cuanto a nuestros derechos como migrantes y/o víctimas de Violencia de Género.** Ello nos deja sin herramientas para iniciar un proceso de separación, divorcio o de denuncia. A ello se une la falta de jueces, policías, abogados y actores de las instituciones con Perspectiva de Género y/o Feminista, por lo que nos vemos obligadas sin acompañamiento a lanzarnos a la búsqueda de información mientras vivimos dentro de un entorno violento y con multiplicidad de violencias .





Mexicanas
en España

ESTAR INFORMADAS ES LO QUE PUEDE MARCAR LA DIFERENCIA

POR ELLO DESDE NUESTRA EXPERIENCIA COMO COMUNIDAD Y CON LA AYUDA DE LA EXPERTA EN DERECHOS HUMANOS, GRISELDA HERRERA, HEMOS CREADO ESTE SENCILLO **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO/MACHISTA** BASADO EN CASOS DE MUJERES MIGRANTES MEXICANAS.



GRISHERRERA
CONSULTORÍA INTERNACIONAL



ANTES QUE NADA ¡TEN CUIDADO!

**PEDIR AUXILIO EN LAS REDES SOCIALES
DANDO DETALLES DE TU SITUACIÓN ES UNA
SALIDA PELIGROSA.**

ACUDE A EXPERTOS, ABOGADAS, POLICÍAS, A
REDES COMUNITARIAS EXPERTAS EN VIOLENCIA
DE GÉNERO. DENUNCIA, SEÑALA AQUELLOS
GRUPOS/COMUNIDADES QUE VIOLENTAN EN
RRSS A MUJERES QUE SIENDO VÍCTIMAS DE V.G.
SOLO BUSCAN INFORMACIÓN.

1

DOCUMENTA LA VIOLENCIA

Sabemos que siendo víctimas de violencia de género experimentamos ansiedad, nervios, depresión y en el peor de los casos: cicatrices, marcas de violencia.

El sistema médico español, tu médic@ de cabecera tiene protocolos para documentar la Violencia de Género. Pide una cita y pide que documenten lo que estás pasando.

Si te sientes con ánimo, coméntalo con personas de tu máxima confianza, los testigos siempre serán de gran ayuda.

Si ello no te supone peligro, graba audios o vídeos te servirán para adjuntar a una denuncia.

¿No sabes si vives Violencia de Género? Pincha [**aquí.**](#)



Mexicanas
en España

El maltrato en la España rural, una realidad silenciada

El maltrato en la España rural, una realidad silenciada

- El 73 % de las mujeres por violencia de género en España vivían en municipios con menos de 100.000 habitantes
- Las víctimas que viven en el medio rural tardan una media de 20 años en denunciar a su agresor por la presión social
- Este martes puedes ver el reportaje *Resonar el silencio* desde las 19:00 en RTVE Play y a las 00:50 del miércoles en La 1

23.11.2021 actualizado a las 08:19 horas Por **COMANDO ACTUALIDAD**

Estas son las 39 preguntas que la policía hace a una mujer cuando denuncia que sufre violencia de género

El test permite evaluar el riesgo y aplicar medidas para protegerlas | 36.200 mujeres amenazadas por la violencia de género viven con protección policial en España

Tamara Morillo

Madrid | 27-09-21 | 3:00 PM | Actualizado a las 10:55

«La realidad de la violencia de género supera a lo que sale en los medios»

La presidenta de la Plataforma cordobesa contra la violencia de género muestra su preocupación por el aumento de casos

Pilar Cobos

CORDOBA | 22-11-21 | 9:59 PM | Actualizado a las 09:13

Casi el 60% de las víctimas mortales por violencia de género no había denunciado a su agresor

RTVE lanza 'Mil mujeres asesinadas', un especial interactivo que relata sus vidas. Participa en su homenaje

El 016 es el teléfono de atención a las víctimas de violencia de género, es gratuito y no digas Poelma en la factura

19.06.2019/22:40 horas Por **BEATRIZ GARCÍA GARCÍA**

LAS MUJERES MIGRANTES ESTAMOS SOBRE REPRESENTADAS EN LOS PORCENTAJES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA.

¿Por qué no denunciamos? Denunciar supone un proceso largo y penoso desde que se identifica la violencia hasta que se hace justicia, en ese proceso te ves sometida a los prejuicios sociales, familiares y laborales. Y en el caso de las mujeres migrantes al mismo tiempo nos enfrentamos también al racismo, clasismo, elitismo, aporofobia, etc.





DENUNCIA

Sí, lo sabemos es lo más complicado, no dudes en hacerlo, primero estás tu.

En España el **016** es el teléfono para denuncias de Violencia de Género.

WhatsApp 600.000.016

Mail: 016-online@igualdad.gob.es.

O bien al **091** para la atención a la familia y a la mujer.

Llamar no supone una denuncia, para interponer una denuncia o atención personalizada, debes de dirigirte a la comisaría de policía más cercana.

¡ANTE EL PELIGRO LA DENUNCIA POLICIAL ES INMINENTE!



#016 PARA TODAS

Atención a todas las formas de violencia contra las mujeres



016



016-online@igualdad.gob.es



WhatsApp 600 000 016

Mexicanas en España

LA POLICÍA NO PUEDE NEGARSE A LEVANTAR UNA DENUNCIA DE VIOLENCIA MACHISTA

Según se recoge en el Artículo 17 de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, garantiza los derechos de las de las víctimas de violencia de género con independencia de su origen, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La autoridad ante la que se hubiera presentado la denuncia informará inmediatamente a la mujer extranjera de las posibilidades que le asisten en el marco de este artículo, así como de los derechos que le asisten al amparo de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Víctima de Violencia de Género».

Si la policía se niega a levantar la denuncia, acude a un Juzgado de Guardia o a un Punto de Violencia u Observatorios de Violencia de Género en tu Ayuntamiento.

3

REGULARIZA TU SITUACIÓN MIGRATORIA



Regularizarte te permite obtener un permiso de trabajo.

Si tu pareja te niega la documentación necesaria para renovar tu residencia o para tramitar la nacionalidad con el objetivo de mantenerte indocumentada también es violencia.

Recuerda que si tu pareja te niega ese derecho, al momento de divorciarte y portar solo la residencia puede ser motivo de que peligre tu renovación. Especialmente si no cuentas con ingresos o con un hogar propio.

Tramitar la nacionalidad y/o regularizar nuestra situación debe de ser siempre una prioridad como mujeres migrantes.

*Mexicanas
en España*

¡Cuidado!

Esconderte las identificaciones oficiales es una de las actividades preferidas de los hombres violentos. De esa forma se aseguran que no puedes salir del país o realizar trámites, sí ¡escóndelo!, entrégalo a una amiga de máxima confianza o infórmate en los **PUNTOS VIOLETA.**

AL SER VÍCTIMA DE VIOLENCIA MACHISTA CON O SIN DENUNCIA:

Puedes presentar residencia por circunstancias excepcionales. La autorización de residencia por circunstancias excepcionales provisional o definitiva que se conceda a la mujer víctima de violencia de género autoriza a residir y a trabajar por cuenta propia y ajena en cualquier ocupación, sector de actividad y ámbito territorial.

Con denuncia: una vez dictada sentencia condenatoria o resolución judicial de la que se dedujera que la mujer ha sido víctima de violencia de género se concede una autorización con una duración de cinco años.

[Ministerio de Igualdad. Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género Derechos de las mujeres inmigrantes. RESIDENCIA](#)



¿Y SI NO HE HECHO UNA DENUNCIA?

No siempre estamos preparadas para denunciar, aún así como víctima de Violencia de Género tienes Derechos. Es importante que tramites una **ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO.** Para que la obtengas no es necesaria la denuncia también “podrán acreditarse las situaciones de violencia de género mediante informe de los servicios sociales, de los servicios especializados, o de los servicios de acogida destinados a víctimas de violencia de género de la Administración Pública competente; o por cualquier otro título, siempre que ello esté previsto en las disposiciones normativas de carácter sectorial que regulen el acceso a cada uno de los derechos y recursos.”

Este documento puede servirte para iniciar trámites en los que la firma de tu pareja hubiera sido necesaria, renovar residencia, nacionalidad, para ayudas a Víctimas de Violencia de Género, etc.



Mexicanas
en España

SI TIENES HIJOS, REGULARÍZALOS

Otra de las violencias es negarte documentación para regularizar a tus hijos, especialmente aquellos que no son hijos en común.

Los niños y adolescentes son titulares de derechos independientes, así reconoce la Constitución Española y la Convención sobre los Derechos del Niño. Asimismo, el Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad o viaje de México, establece en su artículo 20, párrafo final, lo siguiente: **“Tratándose de personas menores de edad que se encuentren en el extranjero, podrá expedirse pasaporte sin el consentimiento de las personas que ejercen la patria potestad o tutela, para efectos de su repatriación a territorio nacional y cuando sea necesario para su regularización migratoria.”**

Es decir, que si el progenitor se encuentra en México, y no quiere dar la autorización para la expedición del pasaporte del menor y es necesario para su regularización, es responsabilidad del Consulado Mexicano su expedición a efectos de que el menor regularice su situación migratoria inicial, renovaciones o su nacionalidad.

En 2011, la Ley Orgánica 10/2011, de 27 de julio (en vigor desde 29/07/11), modificó el artículo 31 bis, incluyendo en la Ley Orgánica, entre otras cuestiones, la autorización para los hijos de la mujer víctima de violencia de género.



Mexicanas
en España



DURANTE UNA CRISIS DE PAREJA SI TIENES HIJOS NO TOMES DECISIONES A LA LIGERA

De acuerdo con la legislación internacional, si tienes hijos (en España) España es su domicilio habitual.

Si te vas del país sin la autorización paterna te pueden denunciar de sustracción internacional de menores.

Si dejas a los menores en España y te regresas sola a México, te pueden acusar de abandono de menores.



LA ECONÓMICA ES LA VIOLENCIA MÁS COMUN Y MÁS INVISIBLE EN NUESTRA COMUNIDAD.

- Retirarte las tarjetas bancarias.
- Controlarte el acceso a recursos.
- Impedirte trabajar para crear dependencia económica.
- No aportar dinero para gastos.
- Negarte alimentos.
- Exigirte dinero para tu manutención.
- Cobrar por tu estancia
- Obligarte a pedir dinero a tus familiares en México

**¡Sí, estas violencias existen y contribuyen a empobrecerte,
a someterte a estrés. También vulnera el bienestar de los hijos.**

Las mujeres víctimas de violencia de Género no reciben ésta información **de vital importancia.**

España cuenta con ayudas económicas para víctimas de Violencia de Género, para acceder a ellas no requieres **contar con una denuncia judicial. Si es tu caso también puedes regularizar tu situación migratoria sin la firma de tu pareja.**

Mexicanas
en España



ACCEDE A AYUDAS DE INSERCIÓN

La Renta Activa de Inserción para víctimas de violencia de género y doméstica. **La RAI** es una ayuda extraordinaria de 430€ mensuales que pueden solicitar las víctimas de violencia de género y doméstica.

INGRESO MÍNIMO VITAL es una prestación dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social. Los **requisitos para percibir el Ingreso Mínimo Vital** en el caso de víctimas de violencia de género se han actualizado en el **Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre**.

Las mujeres víctimas de violencia de género que lo soliciten:

- NO tendrán un requisito de edad.
- NO están obligadas a estar unidas por matrimonio o pareja de hecho.
- se les elimina el requisito de formar parte de otra unidad de convivencia.

ESTUDIA / PREPÁRATE / TRABAJA



BECAS DE ESTUDIO: Estudia, intenta homologar, o hacer alguna Formación Profesional (FP) existen centros especializados para que las mujeres migrantes podamos estudiar los fines de semana como el **Centro europeo de estudios MINERVA que cuentan con bolsas de empleo.**

UNED: Tiene becas de estudio para quienes acrediten: Ser víctima de violencia de género. Las víctimas de violencia de género, así como los hijos a su cargo, gozan de una bonificación del 100 % por los servicios académicos liquidados en la matrícula, debiendo abonar los precios correspondientes a otros servicios. Este beneficio solo alcanzará a las asignaturas en que se matriculen por primera vez. Procederá la bonificación, si se tiene reconocida esta condición durante el período de matrícula y solo para esa convocatoria específica."

DOCUMENTA 1

Con tu servicio médico, con un psicólogo,
con el testimonio de tus allegados.

DENUNCIA 2

Ante la policía. Todos podemos denunciar la
violencia machista si la presenciamos.

REGULARIZARTE 3

Tramita tu residencia, tu nacionalidad.
No dejes a tus hijos en el anonimato.

PIDE AYUDAS 4

Estás en tu derecho de solicitar ayuda económica, todas las
víctimas de trata o violencia machista o doméstica lo tienen.

TRABAJA O ESTUDIA 5

Las mujeres víctima de violencia de género cuentan con
becas. ¡Empodérate! Busca trabajo e inicia vida laboral.

RESUMIENDO

¿QUÉ NOS HACE VULNERABLES COMO MUJERES MIGRANTES?

Vivir en un entorno **machista**

Desconocer las violencias que nos atraviesan

Depender **económicamente** de nuestra pareja

Vivir **indocumentadas** y en el anonimato

No tener una **comunidad** que nos arroje

No romper el **ciclo de violencia**

Vivir en la **desinformación**



SOMOS FEMINISTAS

Una comunidad dirigida por mujeres mexicanas feministas que buscan informarte, para que ejerzas tus derechos y cumplas con tus obligaciones como mujer migrante. **Queremos que vivas una vida plena alejada de la violencia machista.**

*Mexicanas
en España*

AGRADECEMOS A



GRISHERRERA
CONSULTORÍA INTERNACIONAL

*Mexicanas
en España*

SI UTILIZAS ESTE DOCUMENTO O SU
INFORMACIÓN POR FAVOR DANOS CRÉDITO.